

BOLETÍN OFICIAL
DEL
OBISPADO DE MENORCA



TERCERA ÉPOCA

TOMO XVI

AÑO 1912

CIUDADELA

IMP. Y LIB. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

1913

BOLETIN OFICIAL

DEC

0812PADO DE MEMORIA



TERCERA EPOCA

TOMO XVI

ANO 1912

DE MADRID

EN LA OFICINA DE ESTAMPACION DE LA LEY

S.M./R.6



BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Páscuas, pág. 1 —Nuevos Cardenales, pág. 2.—Sagrada Congrega-
ción de Sacramentos, pág. 4.—Sagrada Congregación de Ritos, pág. 5.
—Secretaria de Cámara: Circular anunciando sínodo. pág. 5.—Crónica
de la Diócesis, pág. 6.—Colecta del día de la Epifanía destinada á la
redención de los esclavos de Africa, pág. 7.—Suscripción para el dine-
ro de San Pedro, pág. 8.

✿ PÁSCUAS ✿

CON motivo de las fiestas de Navidad y fin de año, el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha recibido felicitaciones en tal número, que le habrá sido imposible corresponder á todas á pesar de haberlo intentado y que sería su mayor gusto. Por esto dá por medio de este BOLETÍN las gracias á todos, y á todos por su parte desea muy feliz y próspero año nuevo lleno de aquella paz y alegría que el Divino Infante trajo al mundo.



NUEVOS CARDENALES

En el Consistorio de 27 de Noviembre último, fueron creados Cardenales de la Santa Iglesia Romana, entre otros, el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Nuncio Apostólico en España y los Excmos. y Rvmos. Sres. Arzobispos de Valladolid y Sevilla.

El día 11 de Diciembre último, se celebró en Palacio la imposición de las birretas á los nuevos Cardenales españoles.

El acto se verificó con arreglo al ceremonial de costumbre, constituyendo una gran solemnidad.

La imposición se hizo por S. M. el Rey, asistiendo los Delegados apostólicos de Su Santidad, las altas representaciones eclesiásticas, elemento social y aristocrático, que prestaron á la ceremonia el relieve que por su transcendencia religiosa merecía.

Los tres Purpurados, pronunciaron en el acto hermosos discursos. Este Boletín se limita á insertar íntegro al primero del Excmo. Sr. Pro-Nuncio, por no demorar la publicación del presente número algo retardado.

Discurso del Eminentísimo Señor Pro-Nuncio.

«Señor:

La dignación de Vuestra Magestad en querer imponerme con Sus Augustas manos la segunda de las insignias de la dignidad cardenalicia, con que ha tenido á bien investirme la soberana clemencia de Nuestro Santísimo Padre, y el haber escogido Vuestra Magestad para imponerme la el mismo día en que la reciben dos ilustres Prelados tan llenos de títulos para tan alta distinción cuanto yo me reconozco vacío, viene á coronar las muestras de la Augusta benevolencia usada para Veestra Majestad para conmigo, en el espacio de cuatro años; y da mayor realce al acto del Romano Pontífice.

No es nueva para mí tal benevolencia. Ha sido constante en Vuestra Real Casa. Tuve ya el placer de observarla primero en el Augusto Padre de Vuestra Magestad; la con-

tinuó Vuestra Augusta Madre, y la conserva su magestad la Reina y todos los miembros de Vuestra Real Familia, sin que vea en mi nada que pueda granjearme tanto honor, si no es tal vez mi sincera voluntad de secundar la acción del celosísimo Episcopado español y de servir al Pontificado y á la Iglesia, lo que ciertamente equivale á la voluntad de servir á los más importantes y esenciales intereses de la Monarquía y nación española.

De este modo, dos nombres unidos entre sí son hoy objeto de mi cordial y público agradecimiento: el de Pío X, el sucesor heroico de Pedro, que admirablemente ostenta en sí el vigor indomable que la palabra de Jesucristo infundió en el Pontificado, y el nombre de S. M. el Rey Alfonso XIII, que, tomando parte principalísima con su Augusta Familia en el acontecimiento por todo extremo imponente y memorable del Congreso Eucarístico de Madrid, dió á conocer á toda España y al mundo entero cuánto estima el título de Católico. Eso mismo recordó solemnemente el Santo Padre en su reciente Alocución Consistorial.

Plegue al autor de todo bien derramar sus copiosas bendiciones sobre Vuestra Majestad, sobre S. M. la Reina y toda la Real Familia; quiera Dios Nuestro Señor consolidar la concordia entre la Corona Real y el Pontificado; dignese hacer desaparecer toda amargura, todo rencor de los hijos de esta noble nación, que amo y estimo hace tantos años, á fin de que asienten por base de sus empresas la unión feliz entre el nombre católico y el nombre español, unión que hizo un día á España tan temible y sujetó bajo sus plantas un enemigo secular».

Los nuevos Cardenales fueron súmamente felicitadísimos, por la jerarquía á que sus virtudes y talentos los han elevado.

El Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, el Cabildo Catedral y todo el Clero menorquín, felicitan á los insignes Purpurados y piden al Señor se digne concederles las gracias necesarias, para responder á lo que la Iglesia espera de tan insignes Prelados.



SAGRADA CONGREGACIÓN DE SACRAMENTOS

Instrucción á los Ordinarios acerca del estado de soltería y la notificación del matrimonio contraído.

A noticia de la Sagrada Congregación ha llegado que algunos párrocos, asisten al matrimonio sin la debida comprobación de la soltería ó mejor libertad de los contrayentes.

Además, algunos Prelados se han quejado de que la notificación del matrimonio celebrado al párroco del lugar en que están bautizados los contrayentes, se hace sin los datos necesarios y sin pruebas de autenticidad del documento que notifica.

Para remover estos inconvenientes, la Sagrada Congregación prescribe se recuerde á los párrocos:

1.º Que no les es lícito asistir al matrimonio sin que les conste legitimamente de la libertad de los contrayentes, *servatis, además de jura servandis*, es decir, que los contrayentes tengan domicilio en su parroquia ó al menos haga un mes que habiten en ella, según dispone el decreto *Ne temere*, núm. V, § 2.

2.º Para cumplir debidamente lo que en dicho decreto núm. IX, § 2 se prescribe, de notificar la celebración del matrimonio al párroco del Bautismo, en el documento que lo notifican deben expresarse los nombres y apellidos de los contrayentes y de sus padres, la edad de los contrayentes, el lugar y día del matrimonio, los nombres y apellidos de los testigos, debe firmarlo el párroco y poner el sello parroquial. El sobre indique con letra clara la dirección necesaria para que llegue á su destino, si se envía por correo.

3.º Si alguna vez sucede que el párroco del Bautismo al recibir la notificación ve que alguno de los contrayentes estaba ya casado, por decirlo así notificación anterior anotada en la partida de bautismo, lo notificará *quam primum* al párroco donde se ha intentado el matrimonio.

(Del *Boletín Eclesiástico* de Valencia.)

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

De tres resoluciones dadas por la S. Congregación de Ritos sobre algunas costumbres corales, entresacamos la siguiente: «In Dominicis aliisque Festis solemnioribus Cereferarū, dum canitur Evangelium a Diacono, non se sistunt a lateribus Subdiaconi, sed a lateribus Clerici, qui in cornu Epistolae et versus ipsum Subdiaconum, sustinet Crucem Procesionalem.

Quaeritur. An praelicta unsuetudo sit continuanda vel saltem toleranda.

El Sacra Rituum Congregatio rescribendum censuit: *Negative.*

SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Obispo, ha decretado exámenes de renovación de licencias ministeriales para los señores sacerdotes, que las tengan prorrogadas ó terminen antes de los días señalados para el próximo sinodo. Será éste presidido por S. E. Ilma. el Sr. Obispo, celebrándose en los días 14, 15 y 16 del próximo mes de Febrero, desde las diez y media de la mañana, en el lugar de costumbre. El primero de dichos días concurrirán los de Ciudadela, el segundo los de Mahón y el tercero los de los demás pueblos.

Lo que por disposición de S. E. Ilma., el Obispo, mi Señor, se hace público por la presente, á fin de que llegue oportunamente á conocimiento de los interesados.

Ciudadela, 8 de Enero de 1912.

LIC. SEBASTIAN VIVES, *Arcediano, Srio.*

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

Solemne resultó el Triduo Eucarístico, que la obra del Apostolado de la Oración, la Liga Sacerdotal Eucarística, y la sección de Sacerdotes Adoradores, celebraron los últimos días de Diciembre próximo pasado en la Iglesia de San Agustín de esta ciudad, solemnizando la terminación del año 1911.

Ocuparon la sagrada cátedra en ese Triduo, los ilustres señores canónigos Dalmedo, Penitenciario y Lectoral.

Tanto los adornos del presbiterio y altar, como la parte musical, fueron muy notables.

La Misa de Comunión que el día 31 celebró S. E. Ilustrísima el Sr. Obispo, vióse concurrida, distribuyendo S. E. Ilma. el Pan de los Angeles, á numerosos fieles de uno y otro sexo.

Cantóse oficio solemne con sermón que corrió á cargo del Dr. D. José Tuduri, catedrático del Seminario. El último acto de esos sagrados cultos, se celebró al anochecer, asistiendo el Reverendísimo Prelado, algunos señores Capilulares y notable concurso de fieles. Ocupó la Sagrada cátedra el M. I. Sr. Doctoral, Director del centro local del Apostolado en esta ciudad.

Iguualmente el Apostolado de la oración de Mahón, ha celebrado un Triduo, para la feliz terminación del año é implorar los auxilios del Cielo para el venidero, en la Iglesia de Santa María, siendo numerosos los fieles que á él han asistido. Ha sido orador, durante las tres noches, el ya conocido entre nosotros Padre Jesuita, D. Antonio Viladevall. La Misa de Comunión también resultó concurrida.

Háse visto también concurrida, la fiesta eucarística que se celebra todos los años, en la Iglesia de Santa Clara, con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

Los oradores sagrados Muy Iltes. Sres. Penitenciario, Magistral y Doctoral, han desarrollado importantes temas. Todos los cultos se han celebrado con esplendor.



COLECTA DEL DÍA DE LA EPIFANIA DESTINADA Á LA REDEN-
CIÓN DE LOS ESCLAVOS DE AFRICA.

En la Catedral.	Ptas.	12·25
Parroquia del Rosario de Ciudadela	"	1·05
Id. de Santa Maria de Mahón	"	10·60
Id. de Ntra. Sra. del Carmen de Mahón.	"	15·00
Id. de San Francisco de Mahón	"	3·60
Id. de Santa Eulalia de Alayor	"	24·06
Id. de San Bartolomé de Ferrerías	"	10·60
Id. de San Cristobal	"	7·52
Id. de Villacarlos.	"	9·35
Id. de Mercadal	"	5·05
Id. de San Luis	"	3·00
Id. de San Juan dels Horts	"	1·40
Id. de Fornells	"	1·85
		<hr/>
Suma	"	95·33



Suscripción para el Dinero de S. Pedro

	Ptas. Cénts
Suma anterior	2577'80
Excmo. Sr. Obispo por Julio, Agosto y Septiembre	50'00
Muy Iltre. Sr. Arcipreste, por id. id. id	9'00
" " " Arcediano, por id. id. id	9'00
" " " Maestrescuela, por id. id. id	9'00
" " " Serra, Canónigo, por id. id. id	6'00
" " " Doctoral, por id. id. id	9'00
" " " Magistral, por id. id. id	9'00
" " " Lectoral, por id. id. id	9'00
" " " Penitenciario, por id. id. id	9'00
" " " Dalmedo, Canónigo, por id. id. id	6'00
Sr. D. Miguel Pons Gorrias, Pbro. por id. id. id	6'00
" " José Sintés, Pbro. por id. id. id	6'00
" " José Roca, Pbro. por id. id. id	4'00
" " Miguel Timoner, Párroco por id. id. id	3'00
" " Antonio Taberner, Párroco por Julio hasta Diciembre	6'00
" " Lorenzo Villalonga, Pbro. por id	3'00
" " Pedro Pons, Párroco por Enero hasta Junio	8'00
Feligreses de la Parroquia de la Catedral, por id	24'00
Sr. D. Juan Mercadal, Párroco por Enero hasta Junio	6'00
" " José Juaneda, Pbro. por id	3'00
" " Onofre Ligüercena, Pbro. por id	3'00
Fieles de la Parroquia de S. Francisco Mahón por id	2'00
Suma.	2776'80



Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.